

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Bogotá
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J.)*

Bogotá D.C, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2019-01082-00

Se pone en conocimiento de las partes y se agrega a los autos la información que precede, la cual da cuenta de los descuentos que se vienen realizando al demandado.

NOTIFÍQUESE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día 21 Oct. 2020
Por anotación en estado N° 071 de esta
fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las
8:00 a.m.
Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

(2)